



The Kennett Consolidated School District places emphasis on its sports program. Even with this emphasis, it is understood that a student's primary responsibility is to the academic program. It is with this understanding that certain academic eligibility standards have been set higher than the minimum P.I.A.A. (Pennsylvania Interscholastic Athletic Association) standards.

Weekly Academic Eligibility

The Athletic Director will monitor the eligibility weekly.

If a student receives 2 or more failures for the week using a marking period grade, (i.e., at the close of each Friday), he/she will be ineligible for the following week (the period of ineligibility is from Monday to Sunday). If, by the following week, a student is no longer failing 2 or more courses, he/she becomes eligible at once. This must be confirmed by the Athletic Director.

The principal/AD may exclude an athlete from participation for the remainder of the season if he/she becomes ineligible on 2 or more separate occasions.

Marking Period Academic Eligibility

Any student who receives 2 or more failing marks at the end of a marking period will be ineligible for a period of 15 school days.

The period of ineligibility begins the day report cards are distributed and ends 15 school days later. If, by this time, a student is not failing, he/she becomes eligible at once (determined by the weekly checks).

Beginning of School Year Academic Eligibility

Any student who receives 2 or more failing marks at the end of the school year (i.e., final grade for a course and not the 4th marking period grade) will be ineligible for a period of 15 school days.

The period of ineligibility begins on the first day of school and ends 15 school days later. If, by this time, the student is not failing, he/she becomes eligible at once.

General Academic Eligibility Information

Ineligibility, as defined by the Kennett Consolidated School District, means not being allowed to participate in games.

A student is not permitted to drop a subject to become eligible.

The eligibility requirements apply to all subjects.



El Distrito Escolar Consolidado de Kennett pone énfasis en su programa deportivo. Incluso con este énfasis, se entiende que la responsabilidad principal de un estudiante es el programa académico. Es con este entendimiento que ciertos estándares de elegibilidad académica se han establecido más altos que el mínimo de P.I.A.A. (Asociación Atlética Interescolar de Pensilvania).

Elegibilidad académica semanal

El Director Atlético monitoreará la elegibilidad semanalmente.

Si un estudiante recibe 2 o más fallas por semana usando una calificación del período de calificaciones (es decir, al final de cada viernes), no será elegible para la semana siguiente (el período de inelegibilidad es de lunes a domingo). Si, para la semana siguiente, un estudiante ya no está reprobando 2 o más cursos, será elegible de inmediato. Esto debe ser confirmado por el Director Atlético.

El director / AD puede excluir a un atleta de la participación por el resto de la temporada si deja de ser elegible en 2 o más ocasiones distintas.

Elegibilidad académica del período de calificación

Cualquier estudiante que reciba 2 o más calificaciones reprobatorias al final de un período de calificaciones no será elegible por un período de 15 días escolares.

El período de inelegibilidad comienza el día en que se distribuyen las boletas de calificaciones y termina 15 días escolares después. Si, en este momento, un estudiante no está reprobando, él / ella se vuelve elegible de inmediato (determinado por los controles semanales).

Elegibilidad académica al comienzo del año escolar

Cualquier estudiante que reciba 2 o más calificaciones reprobatorias al final del año escolar (es decir, la calificación final de un curso y no la calificación del cuarto período de calificaciones) no será elegible por un período de 15 días escolares.

El período de inelegibilidad comienza el primer día de clases y termina 15 días después. Si, en este momento, el estudiante no está reprobando, él / ella se vuelve elegible de inmediato.

Información general de elegibilidad académica

La inelegibilidad, según lo define el Distrito Escolar Consolidado de Kennett, significa que no se le permite participar en los juegos.

No se permite que un estudiante abandone una materia para ser elegible.

Los requisitos de elegibilidad se aplican a todas las materias.